

## ASOCIACIÓN COLOMBIANA SÍNDROME DE PRADER-WILLI

### ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N°005

Siendo las 9:00 am del día 11 de marzo debidamente convocados, los socios se reúnen a través de videoconferencia en Asamblea General Ordinaria mediante el link <https://meet.google.com/upk-qtgb-pwj>, respetando el quórum exigido en reunión de hora siguiente y de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos parágrafo primero.

De acuerdo con la convocatoria efectuada la asamblea general ordinaria tiene como:

#### ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Ratificación del orden del día
3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea según el Artículo 22 Numeral 20 de los Estatutos
4. Informe de gestión del año 2022
5. Presentación y aprobación de los estados financieros año 2022
6. Elección de secretaria de junta directiva de acuerdo con el Artículo 22 Numeral 5 de los Estatutos.
7. Presentación de propuestas de trabajo para el año 2023
8. Modificación de los art. 12, punto 6 y de los artículos 22 punto 5 y artículo 32 de los Estatutos de la Asociación
9. Propositiones y varios
- 10.. Lectura y aprobación del acta

Se da lectura al orden del día dando lugar a la adopción por la asamblea de las siguientes:

#### DELIBERACIONES Y ACUERDOS

##### 1. Verificación del quórum

Asisten a la asamblea general un total de 14 socios, los cuales se encuentran presentes a través de la videoconferencia teniendo así quórum deliberatorio ,de acuerdo con la relación actualizada de asociados y asociadas y según el artículo 23, parágrafo primero de los estatutos.

Asisten a Asamblea las siguientes personas:

Gloria Abril  
María Elvira García  
Alexandra Delgado  
Susana Salazar  
Olga Vera  
Mauricio Sánchez  
Johana Rocha (Otorgó poder de representación a Mauricio Sánchez)  
Jeison Nicolas Ruge Rincón  
Isabel Cristina Jaimes  
Erika Andrea Pachón Ramos  
Liliana Rodríguez  
Nayhibe Beltrán  
Marcela Flores

## **2. Ratificación del orden del día**

Una vez leído el orden del día es aprobado por unanimidad.

## **3. Nombramiento de Presidente y Secretario de la Asamblea**

Por unanimidad de la Asamblea se nombra al señor Jeison Nicolás Ruge Pinzón como presidente y a la señorita Luisa Herrera como secretaria.

## **4. Informe de gestión del año 2022.**

La presidente de la asociación, señora María Elvira García procede a presentarlo y en el cual expresa que se ha dado cumplimiento a la mayoría de los logros propuestos en la Asamblea anterior,

La señora presidente de la Asociación da agradecimientos especiales por el apoyo en su gestión a todos los aliados que se tienen para el desarrollo de las actividades, a los miembros de la junta directiva. A Luz Aída Aponte quien ayuda en términos contables y cumple con todos los requerimientos tributarios para la organización y a la directora Médica Carolina Cárdenas quien visibiliza el Síndrome en el ecosistema.

Se recalca que las actividades desarrolladas se lograron gracias al apoyo económico de las empresas y personas naturales que fueron convocadas y que voluntariamente aportaron recursos económicos, y al respaldo de la Universidad Javeriana, la Asociación Colombiana de Médicos Genetistas ACMgen y la Organización Internacional IPWSO.

También agradece a todas las familias de la Asociación su activa participación en los eventos a los que fueron convocadas.

El Informe de gestión que detalla las actividades del año 2022, es anexado en su totalidad a esta Acta y forma parte integral de la misma.

Dicho informe es aprobado por unanimidad y se adjunta a esta acta formando parte integral de la misma.

#### **5. Presentación y aprobación de los estados financieros y solicitud de aprobación para que el Representante Legal presente a la DIAN la actualización para continuar siendo ESAL**

El informe de estados financieros con cierre de diciembre del 2022 es presentado por Luz Aida Aponte Laguna, contadora de la Asociación.

La señora Luz Aida Aponte, señala que existe un total de activos de \$8'510.000. No hay Pasivos. Durante el año se obtuvieron ingresos de \$5'797.000. La señora Erika Pachón, tesorera de la Asociación, resalta que cada vez es más difícil recaudar el pago de asociados. Por lo anterior los ingresos están conformados en su mayoría por aportes de personas naturales y de empresas, solamente \$696.000 corresponden a recaudo de cuotas de asociados. El valor de cartera para el año 2022 es de \$2.829.000 y el acumulado es de \$6.271.000.

Los gastos de administración fueron de \$7'300.000 donde se obtiene una utilidad operacional de -\$1'503.000 y una pérdida del ejercicio de -\$1.411.000. La señora Luz Aida sugiere que se deben tomar acciones para evitar la causal de disolución.

La Asamblea también aprobó por unanimidad la solicitud de la Representante Legal para actualización web ante la DIAN y continuar siendo ESAL.

#### **6. Elección de secretaria y vocal de junta directiva.**

La presidente de la Asociación manifiesta que la señora Susana Salazar, presentó renuncia al cargo de secretaria por motivos personales, al igual que el señor Hugo Díaz Granados al cargo de vocal y solicita a los asistentes a la Asamblea que se postulen para los cargos vacantes.

Mauricio Sánchez se postula como vocal, Nicolás Ruge como secretario. Son aprobados por unanimidad por la Asamblea

#### **7. Presentación de propuestas de trabajo para el año 2023**

- Encuentros bimensuales para revisar qué temas necesitan aprender las familias.
- Propiciar salidas recreativas de los niños según la ciudad o sector de la ciudad.
- Actualizar la caracterización de las familias.
- Generación de espacios productivos o de trabajo para las personas con SPW.

- En mayo por la conmemoración del día del SPW, hacer una actividad que puede llamarse “construye tu sueño” (Desarrollar el mapa de los sueños en familia).
- Tener un mosaico de fotos que podamos usar como imágenes de nuestras comunicaciones
- Hacer con los niños un trabajo sobre su región, pueden hablar un personaje, la música, las comidas, sus costumbres
- Continuar con nuestras conferencias periódicamente

Los asistentes a la Asamblea proponen:

- Diseñar con las fotos de los niños un calendario ACSPW para 2024 que se pueda comercializar
- Diseñar un boletín periódico de informe de gestión para que las familias estén enteradas del trabajo realizado.

Por unanimidad es aprobado el plan de trabajo para el 2023 por la asamblea general y la propuesta de los asistentes.

## **8. Modificación de los art. 12, punto 6 y de los artículos 22 punto 5 y artículo 32 de los Estatutos de la Asociación.**

La Junta Directiva coloca a consideración de la Asamblea las siguientes dos reformas a los Estatutos:

### **Reforma a los Estatutos (Aportes anuales de los socios)**

#### **Artículo 12:** Deberes y obligaciones de los Miembros

Son deberes de los Miembros de ACSPW

**Numeral 6-** Pagar puntualmente las cuotas y otras aportaciones económicas ordinarias o extraordinarias que, con arreglo de los Estatutos y a los acuerdos válidamente adoptados puedan corresponder a cada socio y sean establecidas en la Asamblea General, abonando éstas en los plazos que se acuerden. Tendrán la consideración de aportaciones ordinarias, la cuota de ingreso en la Asociación y la cuota de mantenimiento de esta, que a tal efecto se establezcan. La cuota de ingreso deberá ser abonada por la persona entrante en la Asociación en un plazo no superior a los seis meses desde que se le notifique por escrito su admisión en la Asociación y por ese año será eximido de la cuota de mantenimiento. Para el pago de la cuota de mantenimiento sus miembros tendrán plazo hasta el día 30 de junio del año en curso

#### **Propuesta:**

Eliminar los aportes económicos obligatorios mencionados en este artículo, en tanto que la mayoría de los miembros de la Asociación debido a sus condiciones económicas, no están en capacidad de pagarlos.

La propuesta es aprobada por unanimidad.

### **Reforma a los Estatutos (Periodo de duración de miembros de Junta)**

#### **Artículo 22- Funciones:**

Son funciones de la Asamblea General

**NUMERAL 5.** Elegir y remover libremente a los Miembros de la Junta Directiva y a sus suplentes para períodos de dos (2) años por el sistema de mayoría siempre y cuando se presenten planchas, por el sistema de cociente electoral. Ningún miembro de Junta Directiva podrá ser reelegido en su mismo cargo por más de dos (2) períodos consecutivos.

#### **JUNTA DIRECTIVA**

**ARTÍCULO 32.- Naturaleza.-** La Junta Directiva es un órgano de gobierno permanente, elegido por la Asamblea General, para un período de dos (2) años

#### **Propuesta:**

Aumentar el periodo de la junta directiva de dos a cuatro años, debido a que el lapso inicialmente propuesto en estatutos es muy corto para desarrollar una gestión de fondo.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

#### **9. Proposiciones y varios**

Los asistentes sugieren tener en cuenta las propuestas de trabajo para el año 2023 comentadas en el punto número 7 de la orden del día.

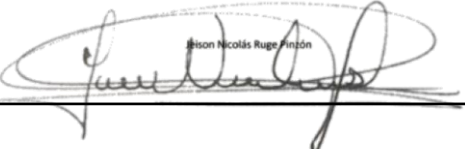
No hay más propuestas.

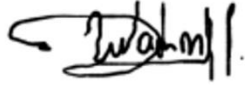
#### **10. Lectura y aprobación del acta**

La presente acta fue leída y aprobada y en constancia de todo lo anterior queda evidencia de audio y video.

Siendo las 10:44 am del día 11 de marzo de 2023, se da por terminada la Asamblea.

Se firma por el presidente y secretaria de la asamblea.

  
Nelson Nicolás Ruge Pinzón



JEISON NICOLÁS RUGE PINZÓN  
Presidente

LUISA HERRERA  
Secretaria